

	<u>Página</u>
—Obras.—Resolución de 17 de octubre de 1989, sobre adjudicación de las obras de mejora de regadíos tradicionales en Abadía y Segura de Toro de la zona regable del Ambroz (Cáceres)	1596

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

—Planeamiento.—Resolución de 19 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Comarcal del Valle del Jerte (Cáceres), figuras de Planeamiento y Asistencia Técnica al Montaje y Gestión de la Oficina Técnica Comarca de Planeamiento	1597
---	------

	<u>Página</u>
Consejería de Emigración y Acción Social	
—Subasta.—Anuncio de 16 de octubre de 1989, por el que se convoca la adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción de una Residencia Club de Ancianos en Azuaga (Badajoz)	1598

Tribunal de Extremadura

ACCESO A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

—Convocatoria.—Anuncio de 20 de octubre de 1989, sobre convocatoria para el 2.º ejercicio de la Subescala de Secretaría-Intervención	1598
--	------

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente n.º 19, de 11 de octubre de 1989, por el que se afectan nuevos recursos al Programa Preferencial de Ayudas y Subvenciones al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

Mediante Decreto número 3 del Presidente, de 1 de febrero de 1989, se afectaron 500 millones de pesetas al Programa Preferencial de Ayudas y Subvenciones al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos, cuya regulación se contiene en el mismo Decreto.

Ante las numerosas peticiones de ayuda y subvención presentadas en base a dicho Decreto, y estando próximo a terminarse el crédito afectado, resulta conveniente y necesario el aumento de la dotación inicial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.5 y 54.1 de la Ley de Gobierno y Administración, y 26 de la vigente Ley de Presupuestos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se afectan 400 millones de pesetas de la partida presupuestaria 610.01 (Sección 21, Gastos Comunes a las demás Secciones) al Programa Preferencial de ayudas y subvenciones al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos, cuya regulación se contiene en el Decreto número 3 del Presidente, de 1 de febrero de 1989.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de octubre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO 117/1989, de 17 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 58/1989, de 4 de julio, por el que se autoriza el Reglamento de la Denominación de Origen de «Jamones y Paletas Dehesa de Extremadura» y su Consejo Regulador.

El Diario Oficial de Extremadura, número 57 de 20 de julio de 1989, publicó el Decreto 58/1989 de 4 de julio, por el que se autoriza el Reglamento de la Denominación de Origen de «Jamones y Paletas Dehesa de Extremadura» y su Consejo Regulador.

El Instituto Nacional de Denominaciones de Origen del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha expresado una serie de observaciones y sugerencias que recogidas permiten la adecuación del texto normativo a las disposiciones de carácter general existentes en esta materia.